Rawson,21 de marzo de 2017.

Y VISTOS:

La nota n° 013/17 P.G. presentada por el Señor Procurador General, Jorge Luis Miquelarena, comunicando que el día 4 de abril, estará en uso de licencia anual compensatoria y el Procurador General Adjunto, Emilio Porrás Hernández, deberá cumplir impostergables compromisos asumidos con anterioridad, impidiendo su asistencia a las audiencias señaladas para la fecha mencionada, solicitando se autorice al Dr. Alejandro Daniel Franco a concurrir a las mismas.

Y **CONSIDERANDO:**

Conforme lo manifestado por el Señor Procurador General y que han sido fijadas audiencias penales el día 4 de abril del año en curso, corresponde en consecuencia disponer su sustitución.

Así, y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 179, inciso 1.6 de la Constitución Provincial, queda autorizado el Dr. Alejandro Daniel Franco a concurrir a las audiencias que ya han sido fijadas en ese período.

Que, en consecuencia, el Excmo. Superior

///

Tribunal de Justicia;

---------- R E S U E L V E: ----------

1°) Autorizar la sustitución del doctor Jorge Luis Miquelarena por el Subrogante Legal Dr. Alejandro Daniel Franco, en todas aquellas audiencias que se hayan fijado para el día 4 de abril del año 2017 (Constitución Provincial, artículo 179, inciso 1.6).

2°) Regístrese y notifíquese.

Fdo. Jorge Pfleger-Alejandro Javier Panizzi-Marcelo A.H. Guingle-Mario Luis Vivas-Miguel Angel Donnet-ante mi: José A. Ferreyra Secretario

///